



## E D I C T O

Por el Ayuntamiento de Villalobón se está tramitando autorización de uso provisional en suelo urbano no consolidado, por parte de La Palentina S.A, en el Polígono de la Asunción 42.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 307.3 y 432 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública, mediante la publicación del presente anuncio:

1. Órgano que acuerda la información pública: Alcaldía.
2. Fecha del acuerdo: 28/09/17.
3. Expediente sometido a información pública: Autorización de uso provisional en suelo urbano no consolidado.
4. Ámbito de aplicación: Polígono de La Asunción; Municipio: Villalobón; Provincia de Palencia.
5. Identidad del Promotor: La Palentina S.A.
6. Duración del período de información pública: Veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León.
7. Lugar, horarios y página web dispuestos para la consulta del expediente: Ayuntamiento de Villalobón, Plaza España, 1; 34419 – Villalobón ( Palencia ); de 09:00 a 14:00 horas. Web municipal: <http://www.villalobón.es>.
8. Lugar y horario dispuestos para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos: Ayuntamiento de Villalobón, Plaza España, 1; Villalobón ( Palencia ); de 09:00 a 14:00 horas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Villalobón, 3 de Octubre de 2.017

El Alcalde

Fdo. Gonzalo Mota Alario